

MARIA ELENA,
13 de Enero de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N° 0064/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 163; El Decreto Exento n° 2420/2020, que aprueba Bases de la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA ACCESO SUR Y LETRAS, LOCALIDAD DE MARIA ELENA**", ID: **3135-16-LQ20**; Las propuestas técnico-económica de los Oferentes e Informe de Comisión de Evaluación; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA ACCESO SUR Y LETRAS, LOCALIDAD DE MARIA ELENA**", ID: **3135-16-LQ20**, a contratista CASUCA CHILESPA, por un monto de \$ 99.950.000 IVA incluido y 58 días de ejecución.

2.- Impútese el Gasto con el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Monto	Imputación	Modalidad
Fondos del Lito 2020	\$ 105.000.000	215 31 02 004 006	Licitación Pública

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales que corresponda

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo